Presidencia	ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Objeto: Contratar la adquisición de cintas magnéticas LTO.
Área Solicitante: OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Responsable del Área Solicitante: JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso ",* el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de naturaleza especial, tiene por objeto asistir al presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus

atribuciones constitucionales y legales, prestando, entre otras funciones, el apoyo logístico y administrativo que se demande para el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales.

Son funciones generales del Departamento Administrativo de la Presidencia, según el artículo 4 del Decreto 2647 de 2022, entre otras, las señaladas en los numerales:

> *"(…) 1. Asistir al Presidente de la República, en su condición de Jefe del Estado, en su labor de coordinación de los diferentes órganos del Estado para que se colaboren armónicamente en la realización de sus objetivos.*
> *2. Organizar, dirigir, coordinar y realizar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes. (…)*
> *4. Organizar, asistir y coordinar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa. (…)*
> *12. Prestar el apoyo logístico y administrativo que demande el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales. (…)"*

Este mismo Decreto en su artículo 36, establece las funciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, destacando principalmente las siguientes:

> *(…)*
> *12. Prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos del Departamento garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base.*
> *(…)*

En cumplimiento de lo anterior la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, debe garantizar el almacenamiento y custodia de la información generada y alojada en los equipos de cómputo de contratistas y funcionarios; para lo cual se requiere consumibles de cintas magnéticas para almacenamiento de información y cintas de limpieza para el equipo que genera las copias.

Ahora bien, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuenta con el software para gestión y generación de copias de seguridad, el cual cuenta con un sistema donde se alojan las cintas magnéticas modelo *"3573-TL Tape Library",* realizando la labor de respaldo de almacenamiento en medios externos de forma programada, pudiendo así, de esta forma respaldar la información y estructura de los diferentes equipos y servicios informáticos, garantizando la recuperación en caso de pérdida de información o incidentes que afecten la operación y/o configuración de servicios como el dominio, correo electrónico, comunicaciones, aplicativos y el acceso seguro al servicio de internet, entre otros, los cuales son herramientas necesarias para el cumplimiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la Entidad.

Es por todo esto que, es necesario contar con copias de respaldo de la información, que durante un incidente permita mantener a el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República operando de manera segura en el menor tiempo posible. En atención a lo anterior se hace necesario llevar la presente contratación a efectos de adquirir cintas magnéticas LTO de conformidad con las especificaciones técnicas.

3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA

El objeto que se motiva a través de este proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector Terciario de la Economía, más conocido como el Sector Servicios, la dedicación de esta fracción del mercado no se centra en la producción de bienes materiales, sino en relación con aquellos que tienen la connotación de inmateriales, y es esto precisamente lo que lo diferencia de los sectores primario y secundario.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

A continuación, se muestra la tasa de crecimiento anual del PIB analizado por el DANE.

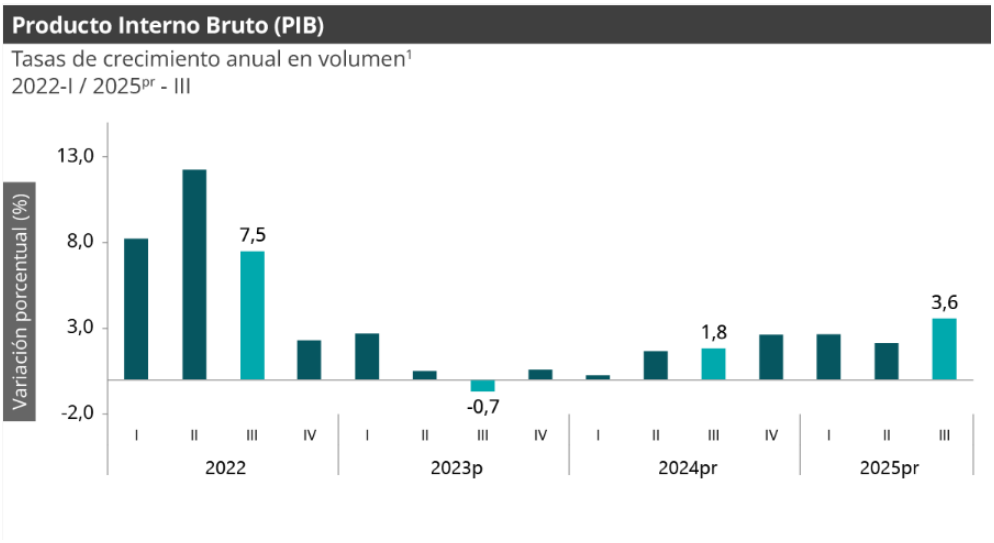

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.
• Ganadería crece 7,9%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
• Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
• Cultivo permanente de café crece 32,0%.
• Ganadería crece 1,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

SALARIO MÍNIMO

A continuación, se muestra de manera evolutiva el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2025.

Salario mínimo y auxilio de transporte.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.000
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

VARIACIÓN TASA DE CAMBIO.

Dado que los establecimientos que prestan este de servicios, pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y por ende los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La siguiente tabla muestra la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso del 01 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026.

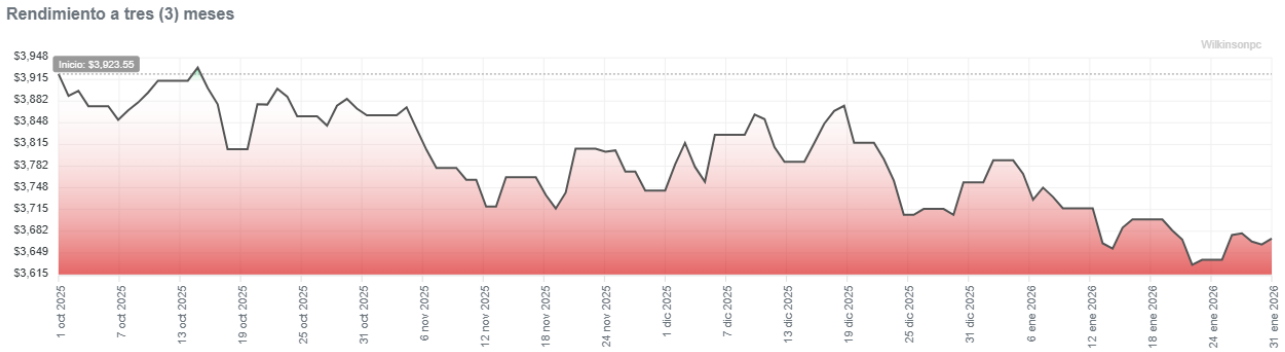

Fuente: Gráfica Dólar TRM desde el 1 de octubre 2025, hasta el 31 de enero de 2026 (wilkinsonpc.com.co)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que

demandan los consumidores, utilizado para la toma de decisiones y para el análisis de situaciones de carácter económico por parte del gobierno, así como por los particulares.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

A continuación, se muestra el comportamiento del IPC en periodos 2003 - 2025 analizado por el DANE.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 11 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	4,82

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Diciembre de 2025

Fuente: DANE - IPC información técnica

PERSPECTIVA TÉCNICA

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector de Tecnologías de la Información (TI) en Colombia continúa

consolidándose como un pilar estratégico para el desarrollo económico y social del país. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se han implementado más de 40 iniciativas clave, entre ellas el fortalecimiento de la infraestructura digital, la promoción de la inteligencia artificial (IA), la inclusión tecnológica y la sostenibilidad digital.

Fuente: (https://www.prensajuridica.com/details/item/32827-el-plan-de-acci%C3%B3n-2025-del-ministerio-tic-se-centra-en-43-iniciativas-clave-que-buscan-transformar-el-sector-de-las-tecnolog%C3%ADas-de-la-informaci%C3%B3n-y-las-comunicaciones.html)

Según el Boletín Trimestral del Sector TIC del primer trimestre de 2025, Colombia cuenta con más de 6.200 empresas activas en el sector TI, con una concentración del 75% en la Región Centro, seguida por el 8% en la Región Caribe y el resto distribuido en otras zonas del país. Las ventas promedio anuales superan los $450 millones de pesos por empresa, con una participación creciente en servicios de nube, ciberseguridad, desarrollo de software y soluciones de inteligencia de negocios. Fuente: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-404030.html]

El 68% de los empresarios del sector consideran buena la situación económica actual de sus compañías, y el 82% proyecta una mejora en los próximos seis meses. Las entidades reguladoras continúan siendo el MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la Agencia Nacional del Espectro (ANE) y la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), las cuales lideran la formulación de políticas, regulación del espectro y protección de los derechos digitales de los ciudadanos. Fuente: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Informes%20de%20Seguimiento%20Sectorial/2025%20I/informe_i_trimestre_comunicaciones_enero-marzo2025.pdf]

En cuanto a la estructura organizacional, se mantiene una tendencia hacia modelos verticales, aunque se observa un crecimiento en estructuras híbridas y ágiles, especialmente en startups y empresas de base tecnológica. Las compañías con mayor

número de colaboradores tienden a especializar funciones, mientras que las más pequeñas aún concentran múltiples roles en pocos empleados.

El componente ocupacional revela que el 35% de los empleados son profesionales, el 22% especialistas y el 15% cuentan con maestría. El nivel operativo sigue siendo el más representativo con un 64% de las ocupaciones, seguido por el nivel táctico (28%) y el estratégico (8%). A nivel regional, el 63% de los cargos son ocupados por hombres, aunque se evidencia un crecimiento sostenido en la participación femenina en carreras STEM, alcanzando el 45% en 2025. Fuente: [https://es.editorialge.com/auge-tecnologico-en-colombia-2025/

El 78% de las empresas vinculan a sus colaboradores mediante contratos a término indefinido. Los salarios promedio mensuales se ubican en $5.200.000 para el nivel estratégico, $3.100.000 para el táctico y $1.850.000 para el operativo. Los procesos de selección priorizan la experiencia, habilidades técnicas, competencias blandas y dominio de un segundo idioma, especialmente inglés.

Las principales causas de desvinculación laboral son el bajo rendimiento (30%), problemas de conducta (20%) y falta de competencias específicas (18%). Las brechas ocupacionales más relevantes incluyen perfiles como Científico de Datos, Ingeniero de Seguridad de la Información, Analista de Inteligencia de Negocios, Especialista en Big Data y Auditor TI, en respuesta a las nuevas demandas tecnológicas del mercado. Fuente: [www.alertatolima.com]

En el componente educativo, se identifican 135 instituciones con oferta académica en áreas TI, incluyendo 98 programas universitarios. La formación técnica y tecnológica ha ganado terreno, con una tendencia creciente en la vinculación laboral de sus egresados. La necesidad de fortalecer el bilingüismo y las competencias digitales sigue siendo una prioridad.

Desde el punto de vista ambiental, el sector TIC ha avanzado en la implementación de estrategias de gestión sostenible de residuos electrónicos (RAEE), alineadas con la Directiva Europea 2002/196/EC y los estándares internacionales de responsabilidad extendida del productor. Colombia produce cerca de 120.000 toneladas de basura electrónica al año, lo que ha impulsado la creación de programas de reacondicionamiento, reciclaje y clasificación de componentes electrónicos. Fuente: [https://mintic.gov.co/portal/715/articles-135683_Informe_de_Gestion_Ambiental_2024.pdf]

En el componente tecnológico, el 82% de las empresas reportaron haber introducido productos, servicios o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados entre 2024 y 2025. Las tecnologías más utilizadas incluyen plataformas en la nube, herramientas de ingeniería de software, soluciones móviles, inteligencia artificial, blockchain y software de código abierto.

Finalmente, en materia de ciberseguridad, Colombia ha enfrentado más de 36.000 millones de intentos de ciberataques en 2024, posicionándose como el segundo país más atacado en Latinoamérica. En respuesta, el Gobierno lanzó la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025–2027, enfocada en fortalecer la resiliencia digital, proteger infraestructuras críticas, formar talento especializado y fomentar una cultura de seguridad digital en todos los sectores. Fuente: [https://mintic.gov.co/portal/715/w3-article-403023.html].

PERSPECTIVA AMBIENTAL

En el aspecto ambiental el estudio identifica el impacto que el sector genera en el medio ambiente; la normatividad ambiental vigente, el manejo de impactos ambientales relevantes y finalmente la identificación de las tendencias en manejo ambiental del sector a nivel nacional e internacional se desarrollaron en el estudio: entre muchas otras, la tendencia ambiental relevante es la extensión de la responsabilidad del

productor sobre los Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) ya no desde "la cuna a la tumba" sino desde "la cuna hasta la cuna" ampliando su responsabilidad sobre la reutilización de cada uno de los componentes de los equipos fabricados y el consiguiente ahorro de energía y contaminación.

La ONU estima que anualmente se producen en todo el mundo 50 millones de toneladas de basura electrónica y se calcula que en Colombia se produce 110.000 toneladas cada año. Estos cálculos muestran la necesidad de diseñar una estrategia de gestión sustentable de residuos electrónicos, de no ser así, en poco tiempo, muchos equipos de cómputo y móviles se mezclarán con la basura común y esto implica un grado alto de contaminación que puede llegar a intoxicar los vertederos de agua y la tierra en general, por lo que la Directiva Europea 2002/196/EC sobre los RAEE define como Responsabilidad Extendida del Productor (REP), incluyendo el diseño ecológico de los productos, la recolección de los equipos en desuso, el tratamiento de sus componentes, reacondicionamiento y reciclaje; bajo este concepto, es necesario acondicionar los procesos de recolección, clasificación, desmontaje, procesamiento mecánico, reacondicionamiento, remontaje y distribución; y permitir los procesos de reciclaje que incluyen: desmontar, separar componentes, procesar el material reciclable y el depósito de sustancias peligrosas.

Las estrategias empleadas en Colombia se basan en aprovechar y gestionar adecuadamente los residuos electrónicos generados en el proceso de reacondicionamiento y retoma de equipos en sedes beneficiadas, con el fin de prevenir los efectos negativos que estos generan en el ambiente.

Para finalizar, el componente tecnológico muestra que las tecnologías más empleadas por los empresarios en sus procesos misionales son las Plataformas Tecnológicas, Herramientas de Ingeniería de Software, Tecnologías de Gestión y Producción en la nube, Tecnologías Móviles y Sociales, uso de software de código abierto e interfaces

para sectores y mercados específicos; el 78% de los empresarios afirmaron que en el periodo 2014 – 2015 sus empresas introdujeron al mercado algunos productos, servicios, métodos o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, mientras que el 22% restante afirmó lo contrario. Así pues, el 48% de las empresas generó productos o servicios tecnológicamente nuevos o mejorados a nivel nacional, el 29% sólo a nivel interno y no para el mercado, mientras que el 23% los generó e introdujo en mercados internacionales.

Acorde con lo establecido en la Guía para la Implementación de Seguridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el contexto del cibercrimen aborda todo tipo de esferas; en ese sentido firmas de auditoría y el Centro Cibernético Policial argumenta que el 46 % de los crímenes informáticos se dan por la carencia de elementos de seguridad, asimismo existen cuatro tipos de crimen que afecta el sector económico: malversación de activos, fraude financiero, corrupción y Cibercrimen. La mayoría de incidentes ocasionaron un impacto significativo en los sectores indicados, sin mencionar que muchos de ellos se dieron por causa de la ausencia de políticas implementadas de seguridad en la información, el Cibercrimen, de acuerdo a estas cifras han perdido utilidades de un 55% por cada semestre computarizado desde el 2012 a 2014; una de cada 15 empresas afectadas NO posee ninguna clase de política de seguridad en la información, y 10 de cada 100 no gestiona ninguna clase de activo en la que se permita evaluar los elementos críticos de la organización.

Este panorama aumenta por la ausencia de sensibilización de las personas encargadas de la custodia y manipulación de la información; de la misma manera incrementa la participación de los empleados en la comisión de una conducta tipificada en la ley penal, 6.5 de cada 10 empresas han padecido algún tipo de fraude en los últimos dos años, en ese sentido ven como la implementación de tecnología es proporcional al riesgo y vulnerabilidad de sus sistemas.

Kaspersky, una de las firmas más prestigiosas de antivirus y protección de amenazas informáticas manifiesta que el 68% de empresas de américa latina han sufrido algún ataque de malware durante los últimos 12 meses, este estudio revela que las empresas se ven afectadas por virus, gusanos, spyware y otros programas maliciosos que se aprovechan de la ingeniería social para obtener información confidencial para poder instalar o inyectar estas ciber amenazas en los equipos de cómputo de las empresas.

El Centro Cibernético Policial ha recibido cerca de 34 denuncias cada semana en donde se atienden distintos tipos de ataques contra los sectores, económico, financiero, social y gubernamental; razón que involucra en la construcción del primer portal de ciberseguridad del país en donde se dispone de atención de las modalidades de delito informático que afectan el sector empresarial en Colombia. Así mismo dentro de las conclusiones y recomendaciones establece que se debe actualizar y licenciar su cortafuegos y antivirus.

Así las cosas, el sector de Teleinformática, Software y TI se encuentra en pleno desarrollo; la conectividad y el acceso a internet transforman la productividad de las empresas colombianas, impulsándolas a una era digital que fomenta la demanda de los productos tecnológicos en un círculo virtuoso generador de valor agregado y de progreso.

PERSPECTIVA LEGAL

Se torna importante señalar lo siguiente, de acuerdo con el análisis a realizar:
Que, la Ley 590 del 2000, en su Artículo 2°. Modificado por el art. 2, Ley 905 de 2004, Modificado por el art. 75, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 43, Ley 1450 de 2011. Establece las Definiciones. Para todos los efectos, que se entiende por micro, pequeña y mediana empresa.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA"* tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su artículo 36 establece: *"PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Las entidades estatales, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, procurarán generar inversiones o compras que permitan involucrar nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, que permitan generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia" ...*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Ley 789 de 2002	Artículo 50 "control a la evasión de los recursos parafiscales"
Ley 1474 de 2011	Capitulo VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
Decreto 358 de 2020	Por medio del cual se reglamenta la facturación electrónica.
Reglamento de Higiene y Seguridad	Documento mediante el cual la Entidad informa a sus trabajadores los riesgos a los que se puede encontrar expuesto en su sitio de trabajo, los subprogramas de medicina preventiva y de trabajo, procesos de inducción, así como los datos de información de la compañía

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. OBJETO

Contratar la adquisición de cintas magnéticas LTO.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la entrega de las cintas LTO, será de quince (15) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía).

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de entrega de la prestación del servicio objeto del proceso de selección, será en la Calle 7 No 6 -54 de la ciudad de Bogotá D.C.

4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está ubicado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	**20**	**18**	**07**
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para Tecnología de la Información difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de Cintas

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4.5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuenta con el software para gestión y generación de copias de seguridad, el cual cuenta con un sistema donde se alojan las cintas magnéticas modelo "3573-TL Tape Library". La labor de respaldo de almacenamiento en medios externos, se realizan de forma programada. De acuerdo con lo anterior, se requiere contar con cintas de almacenamiento de información 100% compatibles y originales (Cintas LTO 8 Ultrium 12,0/30,0 TB) de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

<table>
<tr><th>ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cintas LTO 8 Ultrium 12,0/30,0 TB
<table>
<tr><td rowspan="3">ESPECIFICACIONES BÁSICAS</td><td>Capacidad (Nativa/Comprimida)</td><td colspan="3">12.0/30.0TB</td></tr>
<tr><td>Tasa de transferencia (nativa/comprimida)</td><td colspan="3">Hasta 360MB/sec./Hasta 750MB/Seg</td></tr>
<tr><td>Número de pistas</td><td colspan="3">6,656</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CARACTERÍSTICAS FÍSICAS</td><td>Ancho de cinta</td><td colspan="3">12.65mm</td></tr>
<tr><td>Grosor de la cinta</td><td colspan="3">5.6µm</td></tr>
<tr><td>Longitud de la cinta</td><td colspan="3">960m</td></tr>
<tr><td>Dimensiones del cartucho</td><td colspan="3">21.5(l) x 105.4(w) x 102.0mm(h) (0.85" x 4.15" x 4.02") [L x W x H]</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CONDICIONES AMBIENTALES</td><td>Entorno</td><td>Operativo</td><td>Almacenamiento</td><td>Archivo</td></tr>
<tr><td>Temperatura</td><td>10°C a 45°C</td><td>16°C a 35°C</td><td>16°C a 25°C</td></tr>
<tr><td>Humedad Relativa</td><td>10% a 80%</td><td>20% a 80%</td><td>20% a 50%</td></tr>
<tr><td>Temperatura de bulbo húmedo</td><td>26°C Max</td><td>26°C Max</td><td>26°C Max</td></tr>
</table>
Tipo de medio de grabación cartucho de media</td><td>200</td></tr>
</table>

La adquisición de los Dispositivos de almacenamiento cintas magnéticas Cintas tipo LTO 8 Ultrium 12,0/30,0 TB, debe venir con los Label, (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar).

ítem	Descripción	Cantidad
2	Cinta para limpieza universal LTO Compatible con unidades LTO Ultrium	40
	Tipo de medio de grabación cartucho de media	
3	Rotulo de identificación (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar)	240

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Entregar en el lugar de ejecución la cantidad de 200 cintas LTO 8 Ultrium 12,0/30,0 TB, incluido rótulo.

2. Entregar en el lugar de ejecución la cantidad de 40 Cintas para limpieza universal LTO Compatible con unidades LTO 8 Ultrium, incluido rótulo.

3. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en acápite condiciones técnicas exigidas.

4. MUESTRA: Una vez perfeccionado el contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar una cinta adicional que cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, con el fin de realizar la prueba y verificar que cumpla con el Anexo Técnico de la Invitación. Finalizadas las pruebas con la cinta de muestra entregada por el contratista, las restantes deberán ser entregadas conforme a las necesidades de la Entidad y en el plazo establecido en el contrato.

   El tiempo estimado para realizar las pruebas con la cinta de muestra es de dos (2) días hábiles, posteriores al perfeccionamiento del contrato.

5. La entrega de la cinta de muestra se debe hacer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato; en caso de existir fallas en la cinta de muestra, se debe subsanar a más tardar el día siguiente al presentarse la falla.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones de este tipo de bienes y servicios.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de las plataformas SECOP.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2025
Número proceso	CO1.BDOS.8775122
Nº Contrato	313-DPS-2025.
Entidad Contratante	PROSPERIDAD SOCIAL
Contratista	LA CURACAO
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Adquirir cintas magnéticas de tecnología de grabación LTO-7 Ultrium RW de 15.0TB; cintas magnéticas LTO-5 Ultrium RW de 1.5TB/3.0TB y los correspondientes label; de acuerdo con las necesidades técnicas establecidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Valor del contrato	$35.307.300
Plazo de ejecución	6/10/2025 a 31/12/2025

Vigencia	2024
Número proceso	IMC 14 DE 2024
Nº Contrato	851-DPS-2024
Entidad Contratante	PROSPERIDAD SOCIAL
Contratista	KEY MARKET SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Adquirir cintas magnéticas de tecnología de grabación LTO-7 Ultrium RW de 15.0TB + Label y LTO-5 Ultrium RW de 1.5TB/3.0TB, para atender las necesidades técnicas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Socia.
Valor del contrato	$31.816.880
Plazo de ejecución	1 Mes

Vigencia	2023
Número proceso	PN DIPOL MIC 050-2023
Nº Contrato	04-2-10040-2023
Entidad Contratante	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Contratista	AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN CINTAS LTO PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Valor del contrato	$50.711.800
Plazo de ejecución	69 días

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vigencia	2025
Número proceso	DAPRE-MC18-2025
Nº Contrato	A.O.019-25
Objeto	Contratar la adquisición de cintas magnéticas LTO de conformidad con las especificaciones técnicas, establecidas por la Entidad
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Contratista	CURACAO DE COLOMBIA S.A
Valor del contrato	$66.612.808,50
Plazo de ejecución	01-08-2025 a 31-08-2025

Precio Promedio mensual o unitario (contratado)	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cinta ULTRIUM LTO 8 Capacidad de los datos: 12 TB nativos hasta 30 TB, con compresión de datos 2,5:1 **Nota:** deben incluir el rotulo de identificación (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar)	ULTRIUM LTO 8	205	$268.530	$55.048.650
2	Cartucho de limpieza universal LTO Ultrium		5	$185.700	$928.500
				Subtotal	$55.977.150
				IVA	$10.635.658,50
				TOTAL	**$66.612.808,50**

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-MC44-2023
Nº Contrato	A.O.042-23
Objeto	Contratar la adquisición de cintas magnéticas LTO de conformidad con las especificaciones técnicas, establecidas por la Entidad
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Contratista	UNIPLES
Valor del contrato	$96.964.770
Plazo de ejecución	30-11-2023 a 30-12-2023
Precio Promedio mensual o unitario (contratado)	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO SIN IVA * CANTIDAD)
Cinta de escritura	394	$199.500	$78.603.000
Cinta de limpieza	10	$288.000	$2.880.000
		Subtotal	$81.483.000
		IVA (si a ello hubiere lugar)	$15.481.770
		TOTAL	**$96.964.770**

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la consulta realizada, se puede evidenciar que existen varias Entidades Públicas que han adelantado procesos similares con el objetivo de suministro de cintas LTO, este tipo cintas se incluyen dentro de las especificaciones técnicas de los bienes con los cuales se pretende satisfacer la necesidad. Adicional a ello, se pudo verificar, que teniendo en cuenta las características técnicas uniformes de los bienes a adquirir, la modalidad de selección adecuada resulta ser mínima cuantía, destacándose en la forma de pago que se encuentra sujeta al recibo a satisfacción de los bienes adquiridos.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	MIPYME (SI / NO)
YEAPDATA	BOGOTA D.C.	dvargas@yeapdata.com	SI
EYASOFTWARESECURITYSA	BOGOTA D.C.	agonzalez@eyasoftwaresecuritysas.com.co	SI
CGT-SERVICES	BOGOTA D.C.	emelo@cgt-services.com.co	SI
MAITEK	BOGOTA D.C.	ventas2@maitek.com.co	SI
KEYMARKET	BOGOTA D.C.	ecaro@keymarket.com.co	SI
REDCOMPUTO	BOGOTA D.C.	alatorre@redcomputo.com.co	NO
SGTSAS.COM	BOGOTA D.C.	benajminr@sgtsas.com	SI
LMDINGENIERIA	BOGOTA D.C.	gcomercial@lmdingenieria.com	NO
PSS	BOGOTA D.C.	edith.acevedo@pss.com.co	SI
LA CURACAO	BOGOTA D.C	administracion@curacao.com.co	SI
OPTIMIZE IT	BOGOTA D.C	crestrepo@optimizeit.co	SI
UNIPLES	BOGOTA D.C	-	SI

De este proceso de identificación la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato, el histórico de contrataciones de la entidad que han tenido el mismo objeto y las mismas condiciones contractuales del presente proceso y la realización de un estudio de mercado, lo cual se describe a continuación.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Para el presente proceso se ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la Entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP	Nº CONTRATO	VALOR TOTAL	VALORES MENSUALES O UNITARIOS
DAPRE-MC18-2025	A.O. 019-25	$66.612.808,50	$268.530 CINTA ULTRIUM LTO8 sin IVA $185.700 Cartucho de Limpieza sin IVA

Teniendo en cuenta que, la Entidad atendió esta misma necesidad mediante la Aceptación de Oferta 019-25 (DAPRE-MC18-2025), los valores de dicho contrato se tendrán en cuenta como una cotización adicional, dentro de la información que fue recibida en el Estudio de Mercado. Los valores serán indexados a 2026 de la siguiente manera:

	Valor Vigencia Inicial	Valor 2025 +5,1% (inflación)
ELEMENTO	**2025**	**2026**
1. CINTA LTO8	$268.530	$282.225
2. CARTUCHO LIMPIEZA	$185.700	$195.170

Estos valores se tendrán en cuenta como una cotización adicional dentro del proceso de estimación del presupuesto del presente proceso.

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó a once (11) empresas a presentar cotización, con la siguiente información:

Fecha de envío de Solicitud de Cotización	19 y 27 de enero de 2026
Plazo para remitir cotizaciones	23 y 30 de enero de 2026
Medio a través del cual se efectuó la invitación a cotizar	Correo Electrónico
Nº Empresas Invitadas	11
Nº Cotizaciones Recibidas	3

Observaciones	-

NOMBRE EMPRESA	ENVIÓ COTIZACIÓN (SI / NO)	CUMPLE CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)
YEAPDATA	NO	-
EYASOFTWARESECURITYSA	NO	-
CGT-SERVICES	NO	-
MAITEK	NO	-
KEYMARKET	SI	SI
REDCOMPUTO	NO	-
SGTSAS.COM	NO	-
LM INGENIERIA	NO	-
PSS	NO	-
OPTIMIZE IT	SI	SI
CURACAO	SI	SI

Se realizó la invitación a cotizar a once (11) empresas por correo electrónico, de los cuales cotizaron tres (3); estas cotizaciones se tuvieron en cuenta, junto con el valor histórico indexado, para determinar los valores máximos unitarios que pagará la Entidad (PRECIOS TECHO) y de acuerdo con las cantidades requeridas, se estimará el valor del presupuesto del presente proceso:

			Cotizante 1	**Cotizante 2**	**Cotizante 3**	**Valor Histórico**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Valor Unitario Sin IVA**	**Valor Unitario Sin IVA**	**Valor Unitario Sin IVA**	**Valor Unitario Sin IVA**
1	Cinta ULTRIUM LTO 8 Capacidad de los datos: 12 TB nativos hasta 30 TB, con compresión de datos 2,5:1 Nota: deben incluir el rotulo de identificación (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar) * 200 Unidades	200	$ 250.262	$ 385.000	$ 399.000	$ 268.530
2	Cartucho de limpieza universal LTO Ultrium * 40 Unidades	40	$ 171.821	$ 308.000	$ 218.000	$ 185.700
3	Rotulo de identificación (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar) * 240 Unidades	240	*	*	$ 7.600	

NOTA *: La cotización 1 indica que el valor del rotulo se incluye con los cartuchos de limpieza. La cotización 2 indica que el valor del rotulo se incluye con la cinta. La A.O. 019-25 no incluye ese ítem.

De acuerdo con las condiciones económicas relacionadas anteriormente, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, ha considerado, para establecer el PRECIO TECHO de los elementos requeridos, tener en cuenta el valor unitario resultado del PROMEDIO de los valores de esas tres cotizaciones recibidas y el valor histórico, obteniendo el siguiente resultado:

			PROMEDIO – PRECIOS TECHO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Valor Unitario Sin IVA**	**Valor Total Sin IVA**
1	Cinta ULTRIUM LTO 8 Capacidad de los datos: 12 TB nativos hasta 30 TB, con compresión de datos 2,5:1 Nota: deben incluir el rotulo de identificación (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar) * 200 Unidades	200	$ 325.698	$ 65.139.600
2	Cartucho de limpieza universal LTO Ultrium * 40 Unidades	40	$ 220.880	$ 8.835.200
3	Rotulo de identificación (la estructura de este rotulo se define al momento que se vaya a generar) * 240 Unidades	240	$ 7.600	$ 1.824.000
			Subtotal	**$ 75.798.800**
			IVA	**$ 14.401.772**
			TOTAL	**$ 90.200.572**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($90.200.572),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se requieran para la adquisición de los elementos; **teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para atender esta necesidad, la Entidad se reserva el derecho de adjudicar una mayor cantidad de cintas hasta cubrir la necesidad real y agotar el recurso asignado, en atención a los valores resultantes del proceso.**

NOTA No. 1: El presente proceso de selección se **adjudicará hasta por EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, por tanto, una vez finalizada la selección del

oferente que resulte favorecido, este deberá aumentar la cantidad de cintas LTO8, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado.

7.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($90.200.572),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar; el cual se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24926.

8. ANEXOS

CORREOS CON SOLICITUD DE COTIZACIONES ENVIADOS
COTIZACIONES RECIBIDAS

GUARIN CORTES RENE

Firmado digitalmente por GUARIN CORTES RENE
Fecha: 2026.02.23 17:06:07 -05'00'

RENÉ GUARÍN CORTÉS

JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Elaboró: Luis Enrique Castro Dau – Coordinador Grupo de Telecomunicaciones
Revisó: Jeisson Garzón Castiblanco - Contratista, Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información